

**ÁNGEL
TAMARIZ**
CONCEJAL ÁLVARO OBREGÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

CONCEJAL ÁNGEL TAMARIZ SÁNCHEZ

2022-2023



Índice

Índice.....	1
Introducción	2
Marco Jurídico	2
Solicitudes de Acceso a la Información Pública.....	7
Sesiones del Concejo, Puntos de acuerdo, y Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad.	11
Sesiones del Concejo.	11
Puntos de Acuerdo.	13
Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad.....	14
Trabajo Territorial	18
Solicitudes por Recorridos Realizados	25
Gráfica de Atención de las Solicitudes y Peticiones Vecinales Mediante SUAC ..	27
Recorridos.....	28
Evidencia fotográfica de los recorridos.....	28
Movilizaciones.....	44
Reuniones.....	47
Denuncias y Quejas.....	47
Quejas Ciudadanas	51

Introducción

Llego al segundo año de mi encargo como Concejal en un escenario altamente complicado en la Alcaldía Álvaro Obregón. En un acto que va en contra de la democracia y la transparencia, la Alcaldesa Lía Limón ha dejado de convocar a sesiones ordinarias del Concejo desde hace más de un año. La última reunión se llevó a cabo en agosto de 2022. Aparentemente, la alcaldesa no tiene interés en rendir cuentas ante el Concejo, el órgano de gobierno más importante de la Alcaldía.

Nosotros, los Concejales de Morena, representamos a más de 100,000 votantes que en 2021 decidieron apoyarnos. Parece que esto no tiene importancia para la Alcaldesa. En nuestras últimas sesiones, señalamos ante el Concejo y la comunidad los errores de su administración. No es sorprendente que, dada su incapacidad para debatir con 3 de los 10 concejales, haya optado por no convocar más reuniones.

Es preocupante que no haya herramientas legales que obliguen a la Alcaldesa a convocar a sesiones del Concejo. Aunque la Ley de Alcaldías lo exige, ni el Órgano Interno de Control ni la Contraloría General de la Ciudad de México han ejercido la presión necesaria para que se cumpla con esta responsabilidad.

Pese a todo, mi trabajo como Concejal no se ha detenido. Las reuniones del Concejo solo requerían unos pocos días al mes; sin ellas, he tenido más tiempo para atender los problemas que afectan a nuestros vecinos. Lamentablemente, la Alcaldía no ha respondido como debería. Recientemente, presenté una denuncia contra la alcaldesa por la falta de atención a más de 500 solicitudes ciudadanas a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadano (SUAC). En dos años, se ha dado solución a un muy bajo porcentaje de las peticiones que he presentado.

Adicionalmente, he vigilado el uso del presupuesto público, denunciando varios actos de corrupción de la alcaldesa. El más grave ha sido el desvío de 5.5 millones de pesos del erario para su promoción personal, algo admitido incluso por sus propios funcionarios mediante las respuestas a Solicitudes de acceso a la información Pública que he presentado vía la Plataforma Nacional de Transparencia.

En resumen, ser Concejal en Álvaro Obregón ha sido un desafío en un gobierno autoritario y mal administrado. Sin embargo, en la Cuarta Transformación, nuestro enfoque ha sido, y seguirá siendo, trabajar de la mano con la ciudadanía.

Marco Jurídico

Es un privilegio comunicarme con ustedes a través de este segundo informe de actividades en mi rol de Concejal de la Alcaldía Álvaro Obregón. Durante este año, hemos

estado inmersos en un trabajo constante con el objetivo de enriquecer nuestra comunidad, haciendo de ella un espacio más seguro, inclusivo y próspero para todos, en concordancia con las responsabilidades que me competen.

El año en curso se ha caracterizado por una mezcla de oportunidades y desafíos, así como por ciertos obstáculos y dificultades. A pesar de ello, nuestra dedicación al servicio de la ciudadanía y de nuestra comunidad ha sido incansable. Este informe tiene la finalidad de cumplir con el mandato legal de mantener informados a nuestros vecinos acerca de nuestra gestión, y empezaremos por referirnos al marco jurídico que guía nuestras acciones.

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, existe un conjunto de normas que establece la obligación del Concejal de presentar anualmente un informe de sus actividades a la población. Este acto no solo cumple con una exigencia legal, sino que también representa un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas hacia los ciudadanos que representamos.

Más allá de la obligación de informar, la Constitución también detalla las facultades y atribuciones que tiene un Concejal, las cuales son fundamentales para la elaboración de este informe anual. Los artículos que establecen estas disposiciones son los siguientes:

El artículo 53, apartado C, numeral 1 y 3 señala:

“C. De los Concejos

1. Los concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.

Su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana. El concejo presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos.

Serán presididos por la persona titular de la alcaldía, y en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública...

3. Son atribuciones del concejo, como órgano colegiado:

I. Discutir, y en su caso aprobar, con el carácter de bandos, las propuestas que sobre disposiciones generales presente la persona titular de la alcaldía;

II. Aprobar, sujeto a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones que enviarán al Ejecutivo local para su integración al proyecto de presupuesto de la Ciudad de México para ser remitido al Congreso de la Ciudad;

III. Aprobar el programa de gobierno de la alcaldía, así como los programas específicos de la demarcación territorial;

IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial;

V. Revisar el informe anual de la alcaldía, así como los informes parciales sobre el ejercicio del gasto público y de gobierno, en los términos establecidos por las leyes de la materia;

VI. Opinar sobre la concesión de servicios públicos que tengan efectos sobre la demarcación territorial y sobre los convenios que se suscriban entre la alcaldía, la Ciudad de México, la Federación, los estados o municipios limítrofes;

VII. Emitir su reglamento interno;

VIII. Nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su integración se respete el principio de paridad entre los géneros;

IX. Convocar a la persona titular de la alcaldía y a las personas directivas de la administración para que concurran a rendir informes ante el pleno o comisiones, en los términos que establezca su reglamento;

X. Solicitar la revisión de otorgamiento de licencias y permisos en la demarcación territorial;

XI. Convocar a las autoridades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial, quienes podrán participar en las sesiones del concejo, con voz, pero sin voto, sobre los asuntos públicos vinculados a sus territorialidades;

XII. Remitir a los órganos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México los resultados del informe anual de la alcaldía, dentro de los treinta días hábiles siguientes a que se haya recibido el mismo;

XIII. Solicitar a la contraloría interna de la alcaldía la revisión o supervisión de algún procedimiento administrativo, en los términos de la ley de la materia.

XIV. Celebrar audiencias públicas, en los términos que establezca su reglamento;

XV. Presenciar las audiencias públicas que organice la alcaldía, a fin de conocer las necesidades reales de los vecinos de la demarcación;

XVI. Supervisar y evaluar el desempeño de cualquier unidad administrativa, plan y programa de la alcaldía;

XVII. -Cuando se trate de obras de alto impacto en la demarcación podrá solicitar a la alcaldía convocar a los mecanismos de participación ciudadana previstos en esta Constitución; y

XVIII. Las demás que establezcan esta Constitución y la ley.”

Artículo 56, numeral 2, fracción VIII, señala:

“2. Las y los integrantes de las alcaldías deberán:

VIII. La persona titular de la alcaldía y las y los concejales deberán presentar un informe público sobre el avance en el cumplimiento de su plataforma electoral registrada;”

Por esto, como integrante del Concejo, es mi obligación presentar el presente Informe Anual de Actividades para que sea integrado al Informe Anual del Concejo.

Además, es importante señalar que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el artículo 82, párrafo 1, establece:

*“La actuación de los Concejos se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana. **Cada Concejo presentará un informe anual de sus actividades** que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, **el cual contendrá el informe de actividades del Concejo y el de los Concejales** en términos de lo que establezca el reglamento del Concejo”*

Lo que significa que, aparte del cumplimiento del informe del Concejo en su conjunto, los Concejales estamos obligados de forma individual a presentar un informe que atienda los principios democráticos de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.

Sin embargo, es importante destacar que hubo una modificación el 27 de octubre de 2022 en el artículo 103, del cuerpo normativo en mención el mismo establece las obligaciones de los Concejales de la Ciudad de México, en dicha modificación se ampliaron de IV a VI las fracciones, con lo cual a su vez se ampliaron las obligaciones y facultades de los concejales.

“Artículo 103. Son obligaciones de los Concejales:

I. Asistir a las sesiones del Concejo, debiendo justificar por escrito las ausencias en aquéllas a las que no asista;

II. Emitir voz y voto en cada sesión del Concejo, asentando en el acta los argumentos en favor o en contra y anexando, en su caso, las pruebas documentales que considere pertinentes;

III. Presentar el informe anual de sus actividades que será difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, que deberá ser incluido en el informe anual del Concejo, en términos del reglamento del Concejo;

IV. Asistir a los cursos, talleres y seminarios básicos de formación, actualización y profesionalización que imparta la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México u otras instituciones académicas con validez oficial;

V. Mantener un vínculo próximo y permanente con las personas habitantes de las demarcaciones territoriales; y

VI. Dar respuesta a las solicitudes que las personas habitantes de la demarcación territorial les formulen y realizar las gestiones que se requieran dentro del ámbito de su competencia ante las distintas autoridades.”

La presente reforma reviste una importancia crucial tanto para la función de los Concejales como para la ciudadanía en general. El Concejal, al ser un representante directo de los ciudadanos, se ve beneficiado por un conjunto de facultades que amplían

su capacidad de acción, permitiéndole atender de forma más completa y eficiente las demandas de la comunidad.

La incorporación de la Fracción VI se sitúa en un lugar de particular relevancia dentro de esta reforma. Este nuevo apartado ofrece al Concejal la posibilidad de intervenir directamente en las solicitudes ciudadanas, algo que previamente no estaba contemplado en la legislación o era limitado en su alcance. Así, la reforma no solo expande las competencias legales del Concejal, sino que también profundiza su rol como intermediario entre la ciudadanía y la administración pública, potenciando la eficacia en la resolución de problemas y demandas ciudadanas.

Por último, el Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía de Álvaro Obregón en su artículo 8, fracción XI, establece:

“Los Concejales, además de las facultades y obligaciones que les señala la Ley Orgánica de Alcaldías tendrán las siguientes:

(...)

XI. Realizar todos los informes que les sean requeridos en su función de Concejal y sobre las Comisiones que desempeñen”

En virtud de mi rol como miembro del Concejo, en mi calidad de Concejal, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad, y como integrante de la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo en la Alcaldía Álvaro Obregón, me veo compelido a cumplir con las responsabilidades que me han sido asignadas. Estas responsabilidades están fundamentadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía. En este marco, tengo el deber de presentar mi Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo que va del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Desde marzo de 2022, la Alcaldesa y los Concejales pertenecientes al PRI, PAN y PRD acordaron una modificación al Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de la Alcaldía Álvaro Obregón. Dicha modificación suprimió la facultad

establecida en el artículo 8, fracción X, que concedía la posibilidad de solicitar información a las diversas Unidades Administrativas de la Alcaldía dentro de un plazo no superior a 15 días hábiles, tal como se ilustra en la tabla subsiguiente.

Modificaciones al Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía de Álvaro Obregón en su Artículo 8, Fracción X.

ARTÍCULO 8.- Los Concejales, además de las facultades y obligaciones que les señala la Ley Orgánica de Alcaldías tendrán las siguientes:		
Texto vigente hasta el 17 de marzo de 2022	Texto después de las reformas del 17 de marzo de 2022	Observaciones
<p>X. Cuando se requiera, solicitar y recibir la información de los Titulares de las diferentes Unidades Administrativas de las Dependencias de la Alcaldía; será responsabilidad del Secretario Técnico del Concejo el seguimiento y gestiones, para recabar la información y proporcionarla al Concejal que lo haya solicitado, en un plazo de 8 a 15 días hábiles según la naturaleza del caso, contados a partir de la recepción de la solicitud por parte del Alcalde o Alcaldesa, guardando la discreción y secrecía debida, en caso de no hacerlo se le impondrán</p>	<p>Cuando se requiera, solicitar la información de los Titulares de las diferentes Unidades Administrativas de las Dependencias de la Alcaldía. Las solicitudes de información deberán tener como antecedente un punto de acuerdo presentado en el Concejo, el dictamen correspondiente aprobado en Comisión, y la aprobación consecuente de dicho dictamen en el Concejo;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se quita la responsabilidad al Secretario Técnico del Concejo respecto al seguimiento y las gestiones para recabar y entregar información a los Concejales. 2. Se elimina la temporalidad de entre 8 y 15 días hábiles para entregar la información solicitada por los Concejales. 3. Se establece un procedimiento mediante punto de acuerdo para poder acceder a la información que requieren los Concejales.

<p>las sanciones correspondientes;</p>		<p>4. El tiempo promedio para la obtención será de cuando menos 45 días naturales y hasta más de 90 días naturales.</p>
---	--	---

Frente a tal atropello, y respaldados por las vecinas y vecinos de nuestra demarcación territorial, decidimos emplear la Plataforma Nacional de Transparencia. Conforme a lo estipulado por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, buscamos obtener la información pertinente para continuar desempeñando mis facultades de supervisión y evaluación de las actividades de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Derivado de esto, pudimos acceder a la siguiente información:

<p align="center">Solicitudes de Acceso a la Información Pública</p>
<p>1o Tema: Presupuesto del Primer Informe de la Alcaldesa Lía Limón Institución: Alcaldía Álvaro Obregón Fecha de Inicio: 09/11/2023 Estatus: Terminado</p>
<p>2o Tema: Capsulas informativas de Lía Limón Institución: Alcaldía Álvaro Obregón Fecha de Inicio: 09/11/2023 Estatus: Terminado</p>
<p>3o Tema: Expo Santa Fe Institución Alcaldía Álvaro Obregón</p>

Fecha 09/11/2023
Estado: Terminado

4o
Tema: Presupuesto Participativo 2022 Colonia Segunda Ampliación Presidentes
Institución: Alcaldía Álvaro Obregón
Fecha: 12/12/2022
Estado Terminado

6o
Tema: Ejecución del Presupuesto Participativo 2022 Unidad Territorial
Institución: Alcaldía Álvaro Obregón
Fecha: 14/12/2023
Estado: Terminado

7o
Tema: Información sobre Escuela Pública
Institución: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación CDMX
Fecha 08/02/2023
Estado: Terminado

8o
Tema: Programa de Protección Civil del Parque Batallón de San Patricio
Institución: Alcaldía Álvaro Obregón
Fecha: 10/02/2023
Estado: Terminado

9o
Tema: Información sobre el Parque Batallón de San Patricio
Institución: Alcaldía Álvaro Obregón
Fecha: 13/02/2023
Estado. Terminado

10o
Tema: Ejecución del Presupuesto Participativo 2022 Unidad Territorial Santa Fe 10-198
Institución: Alcaldía Álvaro Obregón
Fecha: 06/03/2023
Estado: Terminado

11o
Tema: Información de un Servidor Público
Institución: Alcaldía Álvaro Obregón
Fecha. 09/03/2023
Estado: Terminado

12o
Tema: Solicitud de información sobre las Bardas "En Álvaro Obregón Aliados con la Limón"
Institución: Alcaldía Álvaro Obregón
Fecha 19/05/2023

Estado: Terminado

13o

Tema: Solicitud sobre el Personal de Apoyo de los Concejales

Institución: Alcaldía Álvaro Obregón

Fecha: 25/05/2023

Estado: Terminado

14o

Tema: Solicitud sobre Proveedor de la Alcaldía

Institución: Alcaldía Álvaro Obregón

Fecha: 15/06/2023

Estado: Terminado

15o

Tema: Información sobre proveedor de la Alcaldía

Institución: Alcaldía Álvaro Obregón

Fecha: 20/06/2023

Estado: Terminado

16o

Tema: Información sobre los Bandos de la Alcaldía Álvaro Obregón

Institución: Alcaldía Álvaro Obregón

Fecha: 07/08/2023

Estado Terminado

17o

Tema: Solicitud de las Actas de Ejecución del Presupuesto Participativo, 2021 y 2022 de la Unidad Territorial Unidad Habitacional Santa Fe 10-199

Institución: Alcaldía Álvaro Obregón

Fecha: 10/08/2023

18o

Tema: Información sobre el Teatro al Aire Libre en la Colonia Torres de Potrero

Institución: Jefatura de Gobierno

Fecha: 10/08/2023

Estado: Terminado

19a

Tema: Información sobre Teatro al Aire Libre en la Colonia Torres de Potrero

Institución Alcaldía Álvaro Obregón

Fecha: 10/08/2023

Estado: Terminado

20a

Tema: Propiedad del Teatro al Aire Libre en la Colonia Torres de Potrero

Institución: Alcaldía Álvaro Obregón

Fecha 14/08/2023

Estado Terminado

Sesiones del Concejo, Puntos de acuerdo, y Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad.

Sesiones del Concejo.

Desde el 31 de agosto de 2023, el Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón no ha celebrado Sesiones Ordinarias, debido a la omisión de convocatoria por parte de la Alcaldesa Lía Limón García. Esta situación contraviene lo estipulado en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento en la Alcaldía Álvaro Obregón, que establecen lo siguiente:

“Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México

Artículo 84. Las sesiones serán convocadas por la Alcaldesa o el Alcalde, o bien a solicitud de las dos terceras partes de los integrantes del concejo, por conducto de la persona titular de la secretaría técnica del concejo.

Artículo 87. Las decisiones del Concejo deberán resolver los asuntos de su competencia de manera colegiada y al efecto, celebrarán las sesiones siguientes:

*I. Ordinarias, se llevarán a cabo por lo menos **una vez por mes.***

El orden del día y los documentos a tratar en este tipo de sesiones, se deberán entregar a los Concejales con cuando menos setenta y dos horas de anticipación a la fecha en que se celebre la sesión correspondiente;”

“Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento en la Alcaldía Álvaro Obregón

ARTÍCULO 10.- Se convocará a sesión por la Presidencia del Concejo o bien, a solicitud de las dos terceras partes de sus integrantes. El Concejo resolverá los asuntos de su competencia a través de sesiones:

I. Ordinarias;

II. Extraordinarias, y

III. Solemnes.

ARTÍCULO 13.- El Concejo sesionará en forma ordinaria por lo menos una vez al mes, debiéndose notificar la convocatoria y el orden del día, con cuando menos 72 horas de anticipación, previas al inicio de la sesión.”

Tal como se desprende de los artículos 84 y 87 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como de los artículos 10 y 13 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento en la Alcaldía Álvaro Obregón, corresponde y es obligación de la Alcaldesa convocar a las Sesiones Ordinarias. Desafortunadamente, esta responsabilidad no ha sido atendida por la Alcaldesa de nuestra demarcación. Debido a ello, se expidió el oficio **AAO/CATS/116/2022**, mediante el cual se solicitó a la Secretaría Técnica del Concejo en la Alcaldía Álvaro Obregón que, con base en el artículo 9, fracción I, del mencionado reglamento y los artículos 84, 88 (primer párrafo) y 95, fracción VI, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, gestionara una

solicitud de autorización ante los demás Concejales de la Alcaldía Álvaro Obregón para convocar a la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2022. Esto con la finalidad de prevenir una situación similar a la del mes de septiembre de 2022, cuando, por primera vez, no se celebró la Sesión Ordinaria del Concejo.

Lamentablemente, la Secretaría Técnica del Concejo, encabezada por Mariana Rodríguez Mier y Terán, no dio respuesta adecuada a esta solicitud.

Además, interpuse una denuncia contra la Alcaldesa Lía Limón García ante el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Álvaro Obregón, a través del oficio **AAO/CATS/117/2022**. Actualmente, estamos en espera de la conclusión de la investigación correspondiente.

Ahora bien, no solo omitió convocar al Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón para la sesión ordinaria de septiembre de 2022, sino que esta omisión se ha reiterado durante **12 meses, sin que el Concejo haya celebrado una sola Sesión Ordinaria en ese periodo.**

Agravando esta situación, no ha proporcionado justificación alguna para estas violaciones al marco jurídico. Esta situación es aún más alarmante dado que, hasta la fecha, **han transcurrido 394 días naturales sin que se haya presentado y/o notificado alguna razón para ello.** Esto constituye una violación evidente al artículo 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías y al artículo 53, apartado A, numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, específicamente en lo que concierne a los principios de buena administración, buen gobierno, gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas. Esta negligencia es aún más notable si consideramos la naturaleza del Concejo, tal como se define en el artículo 81 de la mencionada ley, que establece:

"El Concejo, es el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público"

Puntos de Acuerdo.

Como se destacó anteriormente, la omisión de las Sesiones Ordinarias del Concejo no sólo configura una grave infracción a la ley y a los principios de buena administración, sino que también ha colocado en una situación de vulnerabilidad y despojado de derechos a los habitantes de nuestra demarcación. La ausencia de estas sesiones obstaculiza la presentación y discusión de puntos de acuerdo relacionados con diversas problemáticas que los vecinos enfrentan, quienes demandan atención y soluciones a sus inquietudes y desafíos. En este contexto, muestro a continuación una tabla con los puntos de acuerdo que he remitido a la Secretaría Técnica del Concejo, los cuales, debido a la falta de convocatoria por parte de la Presidenta, no han sido debatidos ni considerados:

Fecha.	Número de oficio	Destinatario	Cargo.	Objeto del Punto de Acuerdo
29/03/2023	AAO/CATS/03 7/2023	Lía Limón García	Presidenta del Concejo en AAO	Punto de acuerdo sobre el ejercicio del Presupuesto Participativo en la Colonia La Conchita.
29/03/2023	AAO/CATS/03 8/2023	Lía Limón García	Presidenta del Concejo en AAO	Punto de acuerdo sobre el ejercicio del Presupuesto Participativo en la Colonia Belén de las Flores.
29/03/2023	AAO/CATS/03 9/2023	Lía Limón García	Presidenta del Concejo en AAO	Punto de acuerdo sobre el ejercicio del Presupuesto Participativo en la Colonia Arturo López.
29/03/2023	AAO/CATS/0 40/2023	Lía Limón García	Presidenta del Concejo en AAO	Punto de acuerdo sobre el ejercicio del Presupuesto Participativo en la Colonia 2a Ampliación Presidentes.
29/09/2023	AAO/CATS/11 5/2023	Lía Limón García	Presidenta del Concejo en la Alcaldía Álvaro Obregón	PRESENTACIÓN DE 3 PUNTOS DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. 1.- Para conocer y emitir opinión sobre la autorización de los cambios de uso de suelo en nuestra demarcación Territorial 2.- Para conocer y emitir opinión sobre las construcciones de

				edificios de uso comercial y habitacional en nuestra demarcación territorial. 3.- Para conocer y emitir opinión sobre la concesión de servicios o espacios públicos que tengan efectos sobre la demarcación territorial.
--	--	--	--	---

Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad, emití el oficio número **AAO/CATS/019/2022**, dirigido al Concejal Luis Armando Báez Molina, Presidente de la Comisión de Coordinación General. El propósito de este oficio era solicitarle que convocase a una reunión de trabajo con el Concejo, con el fin de autorizar una asamblea pública para la Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad. El objetivo principal de esta asamblea sería recopilar información directa de los vecinos acerca de las problemáticas relacionadas con las barrancas, y con base en ello, elaborar un plan de trabajo pertinente y efectivo.

Esto se fundamenta en lo estipulado por el artículo 60 del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento en la Alcaldía Álvaro Obregón. Dicho artículo, en su fracción II, define entre sus atribuciones lo siguiente:

“Para el manejo interior del Concejo y en su caso agilizar relaciones con la Alcaldía u otras instancias de gobierno, se conformará una Comisión Ordinaria que se designará: “Comisión de Coordinación General”, la cual estará constituida: por una Presidencia, una Secretaría y un integrante de cada partido político miembro del Concejo. Las atribuciones de la Comisión de Coordinación General, serán:

I. Apoyar en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para la Alcaldía;

II. Convocar a las reuniones de trabajo de los Concejales cada que lo estime pertinente; *III.*

Planificar y dar seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda la Alcaldía;

IV. Derogado;

V. Asegurar el cumplimiento del objeto de las Comisiones del Concejo;

VI. Coordinar y orientar a las Comisiones del Concejo en caso requerido; y

VII. Atender a las solicitudes de participación a la Silla Ciudadana.”

Desafortunadamente, no he recibido a la fecha, una respuesta por escrito del Concejal. Esta situación, sumada a los eventos del año 2021, donde se nos obstaculizó la autorización para la realización de eventos y se negativa a contar con un techo presupuestal, ha puesto en una situación de vulnerabilidad operativa a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad.

No obstante, estas adversidades no han frenado mis esfuerzos para atender las solicitudes de vecinas y vecinos en relación al estado ecológico y ambiental de nuestra demarcación. En atención a ello, he emitido oficios solicitando el apoyo para el rescate y mejora de estos espacios, como se detalla a continuación:

Fecha	Oficio	Dirigido	Cargo	Asunto
09/03/2023	AAO/CATS/02/2/2023.	Lía Limón García	Alcaldesa en Álvaro Obregón	Solicitud de Dictamen de Protección Civil en San Bartolo en la calle privada de los robles, por afectaciones a la calle, viviendas y la barranca.
09/03/2023	AAO/CATS/01/8/2023.	Dra. Marina Robles García	Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México.	Solicitud de dictamen por plaga en árboles de la colonia San Agustín
15/03/2023	AAO/CATS/02/5/2023.	Ing. Rafael Obregón Viloria.	Director General de Áreas Naturales Protegidas Y Áreas De Valor Ambiental.	Solicitud De Barda Por Tiradero Clandestino De Basura En Puerta Grande
29/03/2023	AAO/CATS/03/6/2023	Ing. Rafael Obregón Viloria.	Director General de Áreas Naturales Protegidas Y Áreas De Valor Ambiental.	Limpieza en barranca Lomas de Tarango
30/03/2023	AAO/CATS/04/1/2023	Ing. Rafael Obregón Viloria.	Director General de Áreas Naturales Protegidas Y Áreas De Valor Ambiental.	Limpieza en barranca Puerta Grande.
20/04/2023	AAO/CATS/04/7/2023	Lía Limón García	Alcaldesa de Álvaro Obregón	Enrejado de la barranca en la colonia Rincón de la Bolsa, para la protección de los vecinos y la preservación de la barranca.

Todo ello, sin dejar de valorar que durante el ejercicio de este segundo año de mi representación he enviado 82 solicitudes de podas, eliminación de plagas, desmoches, clareo en flora y talas de árboles en nuestra Alcaldía.

PROYECTO ALTO A LA EXTORSIÓN.

El objetivo central de este proyecto ha sido dotar a los comerciantes con las herramientas y el conocimiento esencial para prevenir que sean objeto de extorsiones por parte de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Los aspectos esenciales de nuestro proyecto son:

1.- Asesoramiento y Orientación Jurídica: Hemos ofrecido asesoría especializada a los comerciantes con el objetivo de que entiendan la documentación necesaria para la correcta operación de sus negocios. Esta iniciativa ha facilitado la simplificación de trámites y reducido los actos de corrupción propiciados por la Alcaldía. Además, hemos capacitado a los comerciantes para que puedan gestionar de manera ágil y gratuita los permisos necesarios para sus establecimientos de bajo impacto, conforme a lo que dictan las normativas vigentes.

2.- Informarles sobre todos los apoyos que otorga el Gobierno de la Ciudad de México, dirigidos a potenciar y robustecer sus pequeños negocios. Además, nos hemos encargado de mantenerlos al día respecto a los cambios en las regulaciones legales relacionadas con los establecimientos mercantiles.

Me satisface compartir con ustedes los resultados y avances significativos logrados a través del proyecto **"Alto a la Extorsión"**, implementado en la Alcaldía Álvaro Obregón. Como Concejal de esta alcaldía, mi prioridad ha sido resguardar los intereses de nuestros ciudadanos y asegurar un ambiente empresarial protegido y justo. En esta línea, el proyecto **"Alto a la Extorsión"** ha emergido como una piedra angular en nuestra estrategia, enfocándose especialmente en los pequeños negocios que son más susceptibles a ser víctimas de extorsiones. A lo largo del último año, hemos desplegado esfuerzos sostenidos para brindar asesoramiento y guía a más de 70 establecimientos comerciales en nuestra demarcación. Las colonias en las que hemos proporcionado esta orientación son las siguientes:

- Lomas de la Era
- Reacomodo Tlacuitlapa
- Arvide
- Tetelpan
- Molino de Rosas
- Torres de Potrero
- La Angostura
- Heron Proal
- Prof Arturo Lopez
- Belén de las Flores
- Entre otras.

Trabajo Territorial

La importancia de mantener una presencia activa en el territorio es esencial para entender a fondo las problemáticas que impactan a nuestras comunidades. Este compromiso no solo nos permite un monitoreo detallado de las acciones de la alcaldía, sino que también nos brinda el invaluable beneficio de escuchar directamente a nuestros ciudadanos, dándonos la posibilidad de conocer de primera mano sus opiniones y preocupaciones. En este contexto, nosotros, como concejales, jugamos un papel vital al servir como puente en la comunicación entre la alcaldía y los ciudadanos, actuando como un enlace efectivo entre la comunidad y las autoridades locales.

“XII. Orientar y dar seguimiento a las solicitudes de los habitantes ante las autoridades correspondientes”

Se elaboraron oficios correspondientes a diversas solicitudes, así como de asuntos específicos identificados durante las visitas a las colonias. Estos oficios están detallados en la (Tabla 1), mientras que la lista de colonias visitadas, del 1 al 39, se encuentra en la (Tabla 2).

Se realizó un seguimiento a estos oficios conforme lo estipulado en el reglamento, el cual experimentó distintas modificaciones en el transcurso del tiempo. En total, se presentaron 127 oficios en apoyo a los vecinos de Álvaro Obregón.

OFICIOS DE GESTIÓN (Tabla 1)	SOLICITUDES
Solicitud para citar a sesión ordinaria al Concejo de la Alcaldía	N/A
Denuncia por Omisión de la Alcaldesa para llamar a Sesión Ordinaria de Concejo de Alcaldía	N/A
Informe de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad en la de la alcaldía Álvaro Obregón y Solicitud de reunión de trabajo.	N/A
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía para el ejercicio fiscal 2023 integración por resultados, los proyectos de inversión y El analítico de claves.	N/A
Solicitud de Gestiones Ciudadanas	9
Solicitud para la ampliación del plazo para responder la solicitud de información pública con número de folio 092073822002524,	N/A
Solicitud de pláticas en el tema de prevención e intervención en casos de extorsión telefónica.	1
Respuesta a Solicitud de Información	1
Solicitud de reparación de luminarias en la	2

colonia paraje del caballito	
Sendero seguro en la colonia Flor de María.	1
Reparación de adoquín en la colonia Pólvora	1
Ficha de solicitudes de la U.H Lomas de Plateros.	33
Ficha de solicitudes de la U.H Lomas de Plateros.	33
Ficha de solicitudes de la colonia Liberales de 1857	17
Ficha de solicitudes de la colonia Acueducto.	17
Solicitud de cámara del C5 de la colonia Corpus Christy (Av. San Isidro).	1
Solicitud de cámara del C5 de la colonia Corpus Christy (Calle Moctezuma).	1
Informe del trabajo de difusión para la explicación de rescate de ríos y barrancas	1
Solicitud de Camara del C5 en la colonia Acueducto.	1
Solicitud reparación de postes en las colonias Liberales y Pólvora	3
Alcance de la ficha de solicitudes de la colonia San José del Olivar. (Reparación de banquetas)	10
Alcance de la ficha de solicitudes de la colonia San José del Olivar. (Poda de árboles)	10
Alcance de la ficha de solicitudes de la colonia San José del Olivar. (Retiro de obstáculos en pasos peatonales)	8
Segunda ficha de solicitudes de la colonia San José del Olivar	23
Solicitud de dictamen por plaga en los árboles de la colonia La Cascada	1
Ficha de solicitudes de la colonia Puerta Grande	8
Solicitud de dictamen por plaga en los árboles de la colonia San Agustín	1
Solicitud de reunión de Concejo para la Comisión de Desarrollo Sustentable y Movilidad	N/A
Solicitud de Verificación a establecimiento	1

mercantil en la colonia Tizapan.	
Solicitud de Verificación al establecimiento mercantil en la colonia Olivar del Conde 2a Sección.	1
Solicitud de Dictamen de Protección Civil en el Pblo. de San Bartolo, en la calle privada de los robles.	1
Solicitud de Dictamen de Protección Civil en la colonia Tlacoyaque por el socavón en la 1a Cerrada Francisco Villa Mz.1 Lt.1	1
Ficha de solicitudes de la colonia Profesor José Arturo López	16
Solicitud de barda por tiradero clandestino de basura en la colonia Puerta Grande	1
Solicitud de Calendario Presupuestal 2023	N/A
Ficha de solicitudes de la colonia Palmas	25
Solicitud de espacio del Pilares Merced Gomez	1
Fuga de agua en acueducto.	1
Ficha de solicitudes de la colonia Herón Proal	4
Solicitud de RTP en Río Guadalupe	1
Corrección de número de oficio y fe de erratas.	N/A
Instalación de semáforo en la colonia San José del Olivar.	1
Solicitud de espacio del Pilares Merced Gomez	1
Solicitud de luminarias para que alumbren hacia la barranca de hogar y redención y Loma Nueva	1
Limpieza en barranca Lomas de Tarango	1
Punto de acuerdo La Conchita Presupuesto Participativo	N/A
Punto de acuerdo Belén de las Flores Presupuesto Participativo	N/A
Punto de acuerdo Arturo López Presupuesto Participativo	N/A
Punto de acuerdo 2a Ampl. Presidentes Presupuesto Participativo	N/A

Limpieza en barranca Puerta Grande.	1
Solicitud de espacio del Pilares Merced Gomez	1
Ficha de solicitudes de la colonia La Era	17
Alcance de la ficha de solicitudes de la colonia San José del Olivar.	8
Ficha de solicitudes de la colonia Rincón de la Bolsa.	18
Solicitud de ampliación de plazo para la respuesta a la solicitud de acceso a la información 092073823000940.	N/A
Enrejado de la barranca en la colonia Rincón de la Bolsa	3
Ficha de solicitudes en la colonia Tepeaca	14
Ficha de solicitudes en la U.H Metropolitano	7
Respuesta de transparencia	N/A
Se envía Información requerida para el Censo de Gobiernos Municipales	N/A
Ficha de solicitudes de la colonia La Cascada	18
Ficha de solicitudes de la U . H Metropolitano	6
Fe de erratas, solicitudes de solicitudes de la U. H Metropolitano	N/A
Ficha de solicitudes de la colonia La Milagrosa	14
Conexión de drenaje de la colonia La Milagrosa	1
Solicitud de Rehabilitación de las canchas de fútbol en la colonia Torres de Potrero	1
Ficha de solicitudes de la colonia La Herradura.	11
Solicitud de luminarias en la ciclovía, colonia Flor de María.	1
Solicitud de Rehabilitación de las canchas de fútbol en la colonia Torres de Potrero	1

Solicitud de continuidad en la construcción de una barda en el parque público de la colonia Rincón de la Bolsa.	1
Rondines de seguridad en las canchas de Rincón de la Bolsa.	1
Respuesta a la solicitud de acceso a la información 092073823000618	N/A
Ficha de solicitudes de la colonia Ampl Las Aguilas	14
Ficha de solicitudes de la unidad habitacional tarango II	11
Ficha de solicitudes de Unidad Habitacional Centenario #466	9
Solicitud de mantenimiento de talud Unidad Habitacional Tarango IV Sur	1
Ficha de solicitudes de la colonia 2do Reacomodo de Tlacuitlapa.	20
Seguimiento a solicitudes del pueblo de tetelpan	5
SOLICITUD DE SEGUIMIENTO AL OFICIO: ILIFECDMX/GDPINFE/0544/2022. Se solicita presupuesto para el plantel educativo, Club de Leones.	1
Seguimiento a la solicitud ciudadana del pueblo de Tetelpan.	1
SOLICITUD DE DESAZOLVE Y ANTIDERRAPANTE PARA BOCAS TORMENTAS.	2
Queja/denuncia sobre retiro de asesores a los concejales.	N/A
Solicitud de espacio del Pilares de la Era	1
Denuncia por el incumplimiento de sesiones ordinarias	N/A
Solicitud del programa de rescate de espacios públicos en la colonia Torres de Potrero.	1
Manifestación y pronunciamiento respecto al Recurso de Revisión con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.3597/2023	N/A
Ficha de solicitudes de la colonia Palmas Axotitla	8

Ficha de solicitudes de la colonia El batán y aledañas.	32
Retiro de vehículos	1
Ficha de solicitudes colonia Progreso Tizapan	13
Solicitud de espacio en Pilares	1
Desazolve en U.H Lomas de Plateros	1
Ficha de solicitudes de limpieza en el mirador	4
Solicitud de limpieza en el mirador	7
Solicitud de gestión para la recolección de cascajo en rosa negra	1
Ficha gestiones de plateros sección G	12
Poda en andador prolongación 2, colonia La Herradura	1
Solicitud de silla de ruedas	1
Respuesta a solicitud de información pública comisión de Medio Ambientes y Movilidad	N/A
Respuesta a solicitud de información pública comisión de Medio Ambientes y Movilidad	N/A
Ficha solicitudes colonia El Ruedo	5
Solicitud de poda en la colonia Acueducto	1
Solicitud de silla de ruedas	1
Cumplimiento a requerimiento OIC/AOB/D/0029/2023	N/A
Solicitud de espacio Público en el Paque Línea de Torres de Potrero	1
Cumplimiento a la Resolución de Transparencia del Recurso INFOCDMX/RR.IP.3597/2023	N/A
Solicitud de espacio en Pilares Merced Gomez	1
Solicitud de silla de ruedas	1
Silla de ruedas, aparato auditivo y bastón para caminar	3
Solicitudes de la U.H. Plateros sección H.	
Respuesta al Recurso de Revocación RR.IP.5073/2023	N/A

Solicitud de Permiso para el Foro Los sentimientos de la Ciudad en Desarrollo Urbano	1
Solicitud de silla de ruedas	1
Solicitud Urgente de Biólogo	1
Solicitud de silla de ruedas	1
Solicitud de gestiones en la colonia La Era.	8
Fuga de agua y reparación de socavón en Paraje el Caballito	2
Responde Solicitud de Información 092073823002377	N/A
Responde Solicitud de Información 092073823002378	N/A
Responde Solicitud de Información 092073823002376	N/A
Respuesta a la sentencia de recurso de revocación INFOCDMX/RR.IP.50.73/2023	N/A
Solicitud de verificación de desabasto de agua potable en cda de magnolia, colonia Tetelpan.	1
Corrección de número de oficio y fe de erratas.	N/A
PRESENTACIÓN DE 3 PUNTOS DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.1.- Para conocer y emitir opinión sobre la autorización de los cambios de uso de suelo en nuestra demarcación Territorial 2.- Para conocer y emitir opinión sobre las construcciones de edificios de uso comercial y habitacional en nuestra demarcación territorial. 3.- Para conocer y emitir opinión sobre la concesión de servicios o espacios públicos que tengan efectos sobre la demarcación territorial.	3

Solicitudes por Recorridos Realizados

La finalidad de este trabajo es obtener retroalimentación para poder guiar e informar adecuadamente a nuestros vecinos. Con ello, buscamos facilitar el seguimiento de sus peticiones y encontrar soluciones a través de las instancias pertinentes.

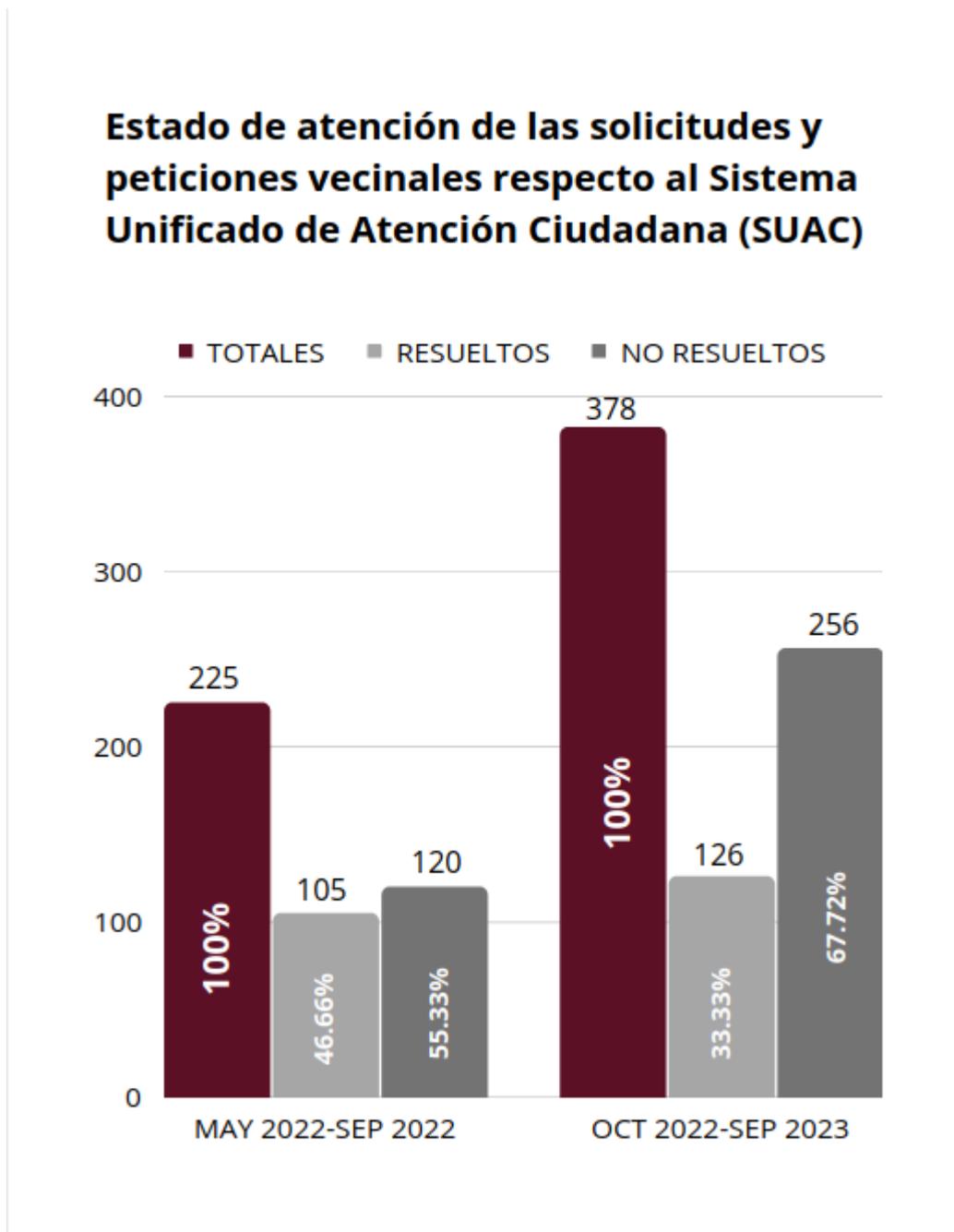
A continuación, se detallan los recorridos llevados a cabo, en los que se ofreció orientación a los vecinos sobre cómo presentar peticiones relacionadas con diversas problemáticas. Además, se proporcionaron recomendaciones para encontrar soluciones rápidas en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Álvaro Obregón.

TABLA DE SOLICITUDES POR RECORRIDOS REALIZADOS (Tabla 2)		
FECHA	RECORRIDO	No. De Solicitudes Ingresadas
7 Octubre 2022	1. Tizampampano	14
14 Octubre 2022	2. Minas de Cristo	n/a
15 Octubre 2022	3. La angostura	7
20 Octubre 2022	4. Lomas de los Ángeles	19
25 Octubre 2022	5. San José del Olivar	8
25 Octubre 2022	6. Flor de María	11
4 Noviembre 2022	7. San Bartolo Ameyalco	17
17 Noviembre 2022	8. Corpus Christy	23
24 Noviembre 2022	9. La cascada	19
25 Noviembre 2022	10. Tizapan San Ángel	15
21 Diciembre 2022	11. La pólvora	16
12 Enero 2023	12. Liberales 1857	17
13 Enero 2023	13. U.H. Lomas de plateros	33
1 Febrero 2023	14. Acueducto	17
18 Febrero 2023	15. Olivar de los padres	23
25 Febrero 2023	16. Lomas de Puerta Grande	8
4 Marzo 2023	17. Prof. José Arturo López	16
9 Marzo 2023	18. Palmas	25

10 Marzo 2023	19. Predio hogar y redención	n/a
17 Marzo 2023	20. Herón proal	4
30 Marzo 2023	21. Lomas de la Era	17
1 Abril 2023	22. Rincón de la bolsa	18
13 Abril 2023	23. Tepeaca	14
21 Abril 2023	24. La cascada	18
22 Abril 2023	25. Unidad metropolitano	7
28 Abril 2023	26. La herradura	11
29 Abril 2023	27. Ampl. las águilas	14
5 Mayo 2023	28. La milagrosa	14
12 Mayo 2023	29. U.H. Tarango II	11
13 Mayo 2023	30. Tlacuitlapa	20
18 Mayo 2023	31. U.H. 466 Merced Gómez	9
2 Junio 2023	32. Progreso Tizapán	13
3 Junio 2023	33. El Batán	32
9 Junio 2023	34. Palmas axotitla	8
10 Junio 2023	35. El ruedo	5
17 Junio 2023	36. U.H. Plateros, sección G	12
21 Junio 2023	37. El mirador	7
29 Junio 2023	38. U.H. Plateros, sección H	8
2 Agosto 2023	39. Lomas de la Era	8
Total de solicitudes levantadas por los vecinos con ayuda del Concejal		538

La tabla anterior refleja la orientación proporcionada a los vecinos, enseñándoles cómo pueden presentar por sí mismos sus solicitudes. De las 538 solicitudes ingresadas, lamentablemente no se ha atendido ni el 50% de ellas.

Gráfica de Atención de las Solicitudes y Peticiones Vecinales Mediante SUAC



Gráfica basada en las peticiones que son competencia de la Alcaldía Álvaro Obregón de acuerdo con los reportes de SUAC. Actualización 2023

De mayo 2022 a septiembre 2022 abarca un primer periodo para la comparación de la atención a la demanda ciudadana, en donde hasta la fecha ya ha pasado más de un año y la atención de las peticiones ha sido solamente de un 46.6%.

Mientras que en el segundo periodo que abarca al informe de labores que estoy realizando muestra que, del 1 octubre 2022 al 30 septiembre 2023, la atención ha sido solamente de 33.6% y existen 132 folios de SUAC que están próximos a cumplir también un año sin atención.

Recorridos.

Es profundamente gratificante recibir invitaciones de vecinos y de instituciones gubernamentales. Estas invitaciones no solo reflejan el reconocimiento a nuestra labor, sino que también consolidan y reafirman el compromiso y la estrecha relación que hemos establecido. Este vínculo ha sido forjado a través de un esfuerzo conjunto, trabajando mano a mano, con un enfoque claro en objetivos que apuntan al bienestar colectivo y comunitario.

Evidencia fotográfica de los recorridos.

- **7** de **Octubre** de **2022.**
Recorrido en la colonia Tizampampano.



- **14** de **octubre** de **2022.**
Recorrido en la colonia Minas de Cristo.



- **15 de octubre de 2022.**
Recorrido en la colonia La Angostura.



- **20 de octubre de 2022.**
Recorrido en la colonia Lomas de los Ángeles.



- **25 de octubre de 2022.**
Recorrido en Andador San José, San José del Olivar.



- **28 de octubre de 2022.**
Recorrido en la colonia Flor de María.



- **04 de noviembre de 2022.**
Recorrido en el pueblo de San Bartolo Ameyalco.



- **17 de noviembre de 2022.**
Recorrido en la colonia Corpus Cristy.



- **24 de noviembre de 2022.**
Recorrido en la colonia La Cascada.



- **25 de noviembre de 2022.**
Recorrido en la colonia Tizapán San Ángel.



- **21 de diciembre de 2022.**
Recorrido en la colonia La Pólvara.



- **12 de enero de 2023.**
Recorrido en la colonia Liberales 1857.



- **13 de enero de 2023.**
Recorrido en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros



- **1 de febrero de 2023.**
Recorrido en la colonia Acueducto.



- **18 de febrero de 2023.**
Recorrido en la colonia Olivar de los Padres.



- **25 de febrero de 2023.**
Recorrido en la colonia Lomas de Puerta Grande.



- **4 de marzo de 2023.**
Recorrido en la colonia Prof. Jose Arturo Lopez.



- **9 de marzo de 2023.**
Recorrido en la colonia Palmas.



- **10 de marzo de 2023.**
Recorrido en el predio Hogar y Redención.



- **17 de marzo de 2023.**
Recorrido en la colonia Herón Proal.



- **30 de marzo de 2023.**
Recorrido en la colonia Lomas de la Era.



- **1 de abril de 2023.**
Recorrido en la colonia Rincón de la Bolsa.



- **13 de abril de 2023.**
Recorrido en la colonia Tepeaca.



- **21 de abril de 2023.**
Recorrido en la colonia La Cascada.



- **22 de abril de 2023.**
Recorrido en la colonia Unidad Habitacional Infonavit Prolongación 5 de mayo.



- **28 de abril de 2023.**
Recorrido en la colonia La Herradura.



- **29 de abril de 2023.**
Recorrido en la colonia Ampliación las Águilas.



- **5 de mayo de 2023.**
Recorrido en la colonia La Milagrosa.



- **12 de mayo de 2023.**
Recorrido en la Unidad Habitacional Tarango.



- **13 de mayo de 2023.**
Recorrido en la colonia 2do Reacomodo de Tlacuitlapa.



- **18 de mayo de 2023.**
Recorrido en la Unidad Habitacional #466 Merced Gomez.



- **2 de junio de 2023.**
Recorrido en la colonia Progreso Tizapan.



- **3 de junio de 2023.**
Recorrido en la colonia El Batán.



- **9 de junio de 2023.**
Recorrido en la colonia Palmas Axotitla.



- **10 de junio de 2023.**
Recorrido en la colonia El Ruedo.



- **17 de junio de 2023.**
Recorrido en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, sección G.



- **21 de junio de 2023.**
Recorrido en la colonia El Mirador.



- **29 de junio de 2023.**
Recorrido en la Unidad Habitacional Lomas de Plateros, sección H.



- **3 de agosto de 2023.**
Recorrido en Lomas de la Era.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

**ÁNGEL
TAMARIZ**
CONCEJAL ÁLVARO OBREGÓN



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Tequios

- **6 de Noviembre de 2022.**
Tequio en el parque Minextongo.



- **10 de diciembre de 2022.**
Tequio en la colonia La Cascada.



- **14 de Enero de 2023**
Tequio en Ponciano Arriaga



- **09 de Febrero de 2023**
Tequio en el Parque Ochito, Lomas de Plateros.



Movilizaciones

- **12 Octubre 2022**
4to Informe de la Jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo.



- **27 de Octubre de 2022**

Llevamos a cabo brigadas con el objetivo de informar y respaldar la iniciativa de Reforma Constitucional propuesta por la jefa de gobierno. Esta reforma busca que el programa "Mi Beca para Empezar" se establezca como un derecho para los niños y niñas que cursan educación básica.



- 6 de Noviembre 2022
1er Informe de la Diputada Nancy Núñez



- 2 de Noviembre 2022
Informe de Actividades 2021- 2022 de la Diputada Valentina Batres.



- 2 de Febrero 2023
Participamos en la "Tamaliza por la Democracia" frente a la Alcaldía Álvaro Obregón, donde exigimos a la alcaldesa que responda a las peticiones y demandas de los vecinos, que detenga la represión y convoque a una sesión del Concejo.



- 15 de Abril de 2023
Participamos en el "Foro Ciudadano: Experiencias de un Buen Gobierno, para una Ciudad Segura, Próspera y Protectora de las Mujeres", en el cual contamos

con la intervención de la Alcaldesa Clara Brugada Molina.



- **27 de Julio de 2023**

Tuvimos la visita de la Alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, quien nos compartió detalles sobre el proyecto "UTOPIÁS" que ha implementado en su alcaldía.



- **10 de Septiembre de 2023**
5° Informe de la Alcaldesa Clara Brugada



Reuniones

Para entender profundamente el contexto de los desafíos y trazar soluciones efectivas, es vital escuchar a las personas directamente afectadas. Esta comunicación directa ofrece una visión auténtica e invaluable que no debe ser pasada por alto. Por ello, es crucial organizar encuentros participativos, promoviendo un diálogo abierto, debates enriquecedores y mesas de trabajo colaborativo. Es a través de esta dinámica colectiva que podemos construir soluciones sólidas orientadas hacia un bienestar comunitario y justo:

FECHA	REUNIÓN
2 de febrero de 2023	Reunión con el Secretario de Movilidad Andrés Lajous, para platicar cambios necesarios en la ruta 57.
17 de mayo de 2023	Reunión en la PAOT para revisar temas medioambientales de Álvaro Obregón.
11 de Junio de 2023	Reunión informativa de SEMOVI con los vecinos para tratar temas sobre la Ruta 57.
10 de Julio de 2023	Nos reunimos con personal de SEDEMA para conocer sobre el plan piloto que se implementa para recuperar la barranca de Tarango.

Con fundamento en el Artículo 103, Fracción VI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, canalicé 3 peticiones de sillas de ruedas para los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que me fueron solicitadas mediante escrito. Esta gestión fue posible gracias al apoyo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México. Es relevante señalar que en nuestra demarcación existen múltiples necesidades ciudadanas. Un segmento de la población enfrenta serios problemas de salud que limitan su movilidad y, debido a su situación económica vulnerable, no pueden acceder a estos dispositivos. Estas sillas de ruedas no sólo les ofrecen una mejor calidad de vida, sino que también brindan un alivio y tranquilidad a sus familias.

Denuncias y Quejas

Ante el incumplimiento de la Alcaldía respecto a las solicitudes planteadas, se procedió a interponer denuncias y quejas. El acto de denunciar es un instrumento jurídico válido para la defensa de la legalidad y para asegurar la protección de los derechos y normativas en curso. En mi rol de Concejal, es un deber velar por la integridad legal y garantizar que las inquietudes del colectivo reciban la atención pertinente.

En relación con las denuncias elevadas al Órgano Interno de Control, resulta esencial adherirse a los protocolos legales establecidos para indagar y gestionar cualquier conducta contraria a las disposiciones y leyes actuales. Estas acciones denunciatorias son vitales para asegurar una gestión pública transparente y responsable.

Como Concejal, estoy firmemente comprometido con la búsqueda de justicia y el respeto a la legalidad. Estoy dispuesto a trabajar en colaboración con las autoridades pertinentes para abordar adecuadamente estas denuncias, siempre con el objetivo de beneficiar a nuestra demarcación. Juntos, podemos construir un ambiente donde se respeten los derechos y se priorice el bienestar de todos. A continuación, se presentan detalladamente las denuncias y quejas, tanto verbales como escritas, en la siguiente tabla:

TABLA DE DENUNCIAS Y QUEJAS			
27/Octubre/22	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón	Denuncia	Por omisión de la Alcaldesa para llamar a Sesión Ordinaria del Concejo.
10/Febrero/23	Órgano Interno de Control	Queja	Privar de parques a los vecinos de la Alcaldía.
14/Febrero/23	Oficina Desconcentrada de la Procuraduría Social	Denuncia/Queja	Porque la Alcaldía cerró un parque en la Unidad Lomas de Plateros
29/Mayo/23	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón.	Denuncia/ Queja	Por el despido injustificado de los asesores de los Concejales de Morena.

29/Mayo/23	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón	Denuncia	Por omisión de la Alcaldesa para llamar a Sesión Ordinaria de Concejo de Alcaldía.
12/Julio/23	Secretario de la Contraloría de la Ciudad de México	Denuncia/Queja	No realizó el desazolve de coladeras, lo que afectó a varios vecinos.
1/Junio/23	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	Denuncia	Ataques a la paz pública
14/Agosto/23	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Contraloría General de la Ciudad de México.	Denuncias	Por gastos indebidos y Publicidad de Bardas con su nombre

<p>14/Septiembre/23</p>	<p>Contraloría General de la Ciudad de México</p>	<p>Denuncia</p>	<p>Álvaro Obregón. Por incumplir con los Servicios Prestados a los Ciudadanos, del cual se les solicitó medio de SUAC y oficios dirigidos a diferentes áreas haciendo omisión en las necesidades de cada colonia de la demarcación.</p>
--------------------------------	---	-----------------	---

18/Septiembre/23	Subprocuraduría de Exigibilidad de los Derechos Humanos	Denuncia	Álvaro Obregón. Por incumplir con los Servicios Prestados a los Ciudadanos, del cual se les solicitó medio de SUAC y oficios dirigidos a diferentes áreas haciendo omisión en las necesidades de cada colonia de la demarcación.
------------------	---	----------	---

Quejas Ciudadanas

La constante labor y atención a la ciudadanía me ha otorgado la confianza de las vecinas y vecinos de la alcaldía, quienes acuden a mí solicitando intervención y apoyo frente a diversas problemáticas en sus colonias. A pesar de las limitaciones jurídicas, físicas y administrativas a las que me enfrento, siempre he procurado dar lo mejor de mí en cada situación.

Aunque no poseo facultades de gobierno ni administración, y a pesar de que en muchas ocasiones nuestras peticiones no son atendidas o incluso escuchadas, tales adversidades no minan mi ánimo ni mi determinación para seguir ayudando a los vecinos en la medida de mis posibilidades. Estoy convencido de que un cambio significativo en la vida de los habitantes requiere de un esfuerzo conjunto con la ciudadanía, en el que ellos sean el motor y el impulso detrás de cualquier lucha justa. Mi compromiso es acompañarlos en todo momento, actuando con respeto hacia mi cargo y conforme a la ley.

Cierre de la Calle Volcanes

Los vecinos de la Colonia Paseos de las Lomas, perteneciente a la Alcaldía, me contactaron para hacerme saber sobre la situación en la Calle Volcanes. Dicha vía ha sido cerrada, impidiendo el acceso a los residentes de la colonia. Esto ha obligado a los

vecinos a hacer un desvío considerable para llegar a sus casas, generando inconvenientes y complicaciones. Ante esta problemática, decidimos acudir al lugar y realizar un video denuncia, la cual fue difundida en redes sociales. Además, hemos hecho un llamado a la alcaldía para que intervenga y busque una solución a esta situación.



 **Angel Tamariz**
@AngelTamarizS

Lía Limón @lialimon privatiza calles en Álvaro Obregón. Vecinos de Paseo de las Lomas han solicitado que se retire una pluma que impide el libre tránsito, causando problemas de protección civil y de seguridad.
¿Responderá la alcaldesa a los oficios que le han mandado?
[Translate post](#)


de las Lomas acá a la carretera Federal México Toluca
0:21 / 1:33

**ÁNGEL
TAMARIZ**

CONCEJAL ÁLVARO OBREGÓN

